



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000645-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta para iniciar el expediente de declaración de BIC de la red de torres del telégrafo óptico, establecer un Programa de restauración y mantenimiento de las mismas y promocionar y difundir su importancia creando una ruta turística, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000616 a PNL/000659.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Ángel Hernández Martínez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

El telégrafo óptico fue uno de los primeros intentos de crear un sistema de comunicaciones a larga distancia en los inicios de la Edad Contemporánea. Efectivamente es a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX cuando los principales países de Europa planificaron y empezaron a desarrollar este modelo. También en España se hicieron planificaciones al respecto que se vieron frustradas en su mayor parte debido a la tumultuosa historia de nuestro país en la primera mitad del siglo XIX.



En 1844 los fluctuantes intentos fructificaron con un proyecto que intentaba conectar Madrid con las capitales provinciales y las fronteras, especialmente con la de Francia. Así el decreto de 1 de marzo de 1844 establecía las condiciones que el nuevo trazado debía cumplir y se encargó el desarrollo del proyecto a José María Mathé Aragua, Coronel de Estado mayor, que ya tenía experiencia de los intentos anteriores. A partir de este momento la figura de Mathé estará ligada a la construcción tanto de las redes de telegrafía óptica y eléctrica como a la formación del Cuerpo de Telégrafos.

De las numerosas líneas previstas sólo se construyeron tres, que enlazaban la capital con Irún, Cádiz y La Junquera. La primera de ellas, conocida como la línea de Castilla, comenzó a construirse en 1844 entrando en funcionamiento el 2 de octubre de 1846. Tuvo una vida muy corta puesto que dejó de funcionar en 1855 sustituida por el más avanzado telégrafo eléctrico.

La línea de Castilla, a través de sus 52 torres, unía Madrid con la frontera francesa y con Valladolid, Burgos, Vitoria y San Sebastián. De este medio centenar de torres 29 se ubicaron en Castilla y León. En concreto en localidades de cinco de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma:

- En Segovia hubo 6 torres, la número 7 en Castrejón (Navas de San Antonio), la 8 en Villacastín (hoy desaparecida), la 9 en La Asperilla (Muñopedro) también desaparecida, la 10 Labajos (Segovia), la 12 en Codorniz (San Antonio de Codorniz), y la 13 Tolocirio (Segovia).

- En Ávila solamente una, la n.º 11 en Adanero (Martín-Muñoz).

- En Valladolid se instalaron 6 torres, la número 14 en Lutero (Fuente de Santa Cruz), la 15 en Olmedo (Valladolid), la 16 en El Collado (Mojados), la 17 en Boecillo (Valladolid) hoy desaparecida, la 18 en el mismo Valladolid (desaparecida) y la 19 en Cabezón, también inexistente actualmente.

- En Palencia hubo 4 torres, la número 20 en Frausilla (Dueñas), la 21 en Tariego, la 22 en Isilla (Villamediana) hoy desaparecida, y la 23 en Negredo (Quintana del Puente) desaparecida también.

- En Burgos se construyeron 12 torres del telégrafo óptico, la número 24 en Revilla (Revilla Vallegera), que está desaparecida, la 25 en Villazopeque, la 26 en Cavia (desaparecida), la 27 en Burgos (desaparecida), la 28 en Tres Marías (Cotar) también inexistente, la 29 en Brújula (Monasterio de Rodilla), la 30 en Prádanos de Bureba, hoy en ruinas, la 31 en Grisaleña (desaparecida), la 32 en Pancorbo (desaparecida), la 33 en Campajares, la 34 en Quintanilla y la 35 en La Puebla de Arganzón (desaparecida).

La tipología de estas edificaciones es muy similar en todos los casos, planta cuadrada, y ventanales en las cuatro fachadas, que suelen contar con un enlucido que cubre la mampostería con la que fueron construidas. Las variaciones esenciales se producen solamente entre las que cuentan con dos o tres alturas, siendo estas últimas la mayoría.

El estado de conservación en la actualidad de esta línea de torres del telégrafo óptico es muy deficiente, puesto que casi la mitad de ellas, 14, han desaparecido lisa y llanamente como indicamos en el listado anterior. Del resto, la mayoría están abandonadas a las acciones de los vándalos y las inclemencias del tiempo, o han sido reutilizadas como soportes para antenas de telefonía móvil, como estaciones geodésicas o hasta como palomar y campanario de iglesia en algún caso. Solo con algunas excepciones se han acometido restauraciones o arreglos parciales, como es el caso de la Quintanilla (Burgos) o la Martín Muñoz (Ávila).



En Tariego de Cerrato (Palencia) el Ayuntamiento de la localidad tiene a la torre del telégrafo óptico como su emblema. De hecho, figura en el escudo de la localidad, y programa actos culturales para promocionarlo, como conferencias y exposiciones en colaboración con la Asociación de Amigos del Telégrafo de España. También a iniciativa del Ayuntamiento y en colaboración con la Junta de Castilla y León, a través del Programa Mixto de Formación y Empleo del ECYL, se está llevando a cabo un programa de restauración de los entornos de la torre con una inversión de 75.000 euros y la creación de ocho empleos en 2015. Lo que muestra como restaurar y mantener el patrimonio crea empleo y riqueza. Además, en algunos casos, como en el citado Ayuntamiento de Tariego, tienen protegida la torre a través de sus normas urbanísticas municipales.

A pesar del poco recorrido temporal del telégrafo óptico en España, solamente una década, su importancia histórica es indiscutible pues fue el primer sistema de comunicación de carácter nacional que ha existido en nuestro país. Y desde el punto de vista patrimonial también debe de ser reconocida su importancia puesto que, como ha quedado acreditado, restan como testimonios del mismo varias de las torres que sustentaban la tecnología práctica que permitía la transmisión de los mensajes. Por ello forman parte del patrimonio industrial de nuestra Comunidad Autónoma, y al carecer hoy de protección legal, la inmensa mayoría de las torres que restan están en grave peligro de total desaparición. Por ello urge su completa protección legal, así como la creación de un programa de restauración que permita su supervivencia. En el que podrían establecerse convenios de colaboración con las entidades locales donde se conserven dichas torres, así como con las empresas y compañías de comunicaciones telefónicas o de cualquier otro tipo que pudieran colaborar a este fin.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Iniciar el expediente para declarar como Bien de Interés Cultural toda la red de torres que formaban parte del telégrafo óptico situadas en Castilla y León.**

**2. Establecer un Programa de restauración y mantenimiento de las torres, en colaboración con las entidades locales afectadas (diputaciones, municipios o ELM en su caso), así como con todas las instituciones públicas o privadas que pudieran colaborar a tal finalidad.**

**3. Promocionar y difundir su importancia histórica y patrimonial creando una ruta turística en nuestra Comunidad Autónoma".**

Valladolid, 21 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
José Ignacio Martín Benito,  
Fernando Pablos Romo,  
Ángel Hernández Martínez y  
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández